

PROVINCIA	ORGANO	Nº VACANTES
48		
49		
50		

Provincias por orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)

1	11	21
2	12	22
3	13	23
4	14	24
5	15	25
6	16	26
7	17	27
8	18	28
9	19	29
10	20	30

En Sevilla

a, de

de 2001

RESOLUCION de 17 de septiembre de 2001, de la Dirección General de Gestión de Recursos, por la que se hace pública la relación correspondiente al ámbito de Andalucía que se ofrecen a los aspirantes aprobados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno libre), convocadas por Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en las bases 11.5 y 11.6 de la Orden de 26 de noviembre de 1999, por la que se convocaron pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia (turno libre), Boletín Oficial del Estado de 10 de diciembre de 1999, y el apartado séptimo de la Resolución de 23 de marzo de 2001 (BOE de 25 de abril de 2001), se resuelve:

Primero. Hacer públicas las relaciones de plazas desiertas en el ámbito territorial de Andalucía (Anexo I) que se ofrecen a los aspirantes aprobados por Resolución de 14 de mayo de 2001.

Segundo. Las solicitudes de destino de los aspirantes de este ámbito se dirigirán a la Dirección General de Gestión de Recursos, Plaza de la Gavidia, 10, 41071, Sevilla, en el plazo de 10 días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución.

Tercero. Las solicitudes se formalizarán según modelo que aparece como Anexo II de esta Resolución de acuerdo con las siguientes instrucciones:

En el modelo de instancia podrán relacionarse hasta un máximo de puestos de trabajo igual al número de orden alcanzado en el ámbito territorial por el que han concurrido en estas pruebas selectivas, siempre que éste no sea superior al 50, en el que se indicará el Centro de Trabajo (órgano, localidad y puesto de trabajo). En caso de no corresponderle ninguno de los destinos especificados de esta forma, se seguirá el orden de preferencia por provincias que los interesados señalen en el modelo.

Dentro de cada provincia, los destinos serán adjudicados por el siguiente orden:

1. Tribunal Supremo y Organos Centrales.
2. Tribunales Superiores.

3. Audiencias.
4. Fiscalías.
5. Juzgados de Instrucción.
6. Juzgados de lo Penal.
7. Juzgados de Primera Instancia.
8. Juzgados de lo Contencioso-Administrativo.
9. Juzgados de lo Social.
10. Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.
11. Juzgados de Menores.
12. Juzgados de Paz.

Cuarto. Ningún aspirante podrá anular ni modificar su instancia una vez terminado el plazo de presentación de las mismas.

Quinto. De no formular solicitud de plazas o no corresponderle ninguna de las solicitadas, la Dirección General de Gestión de Recursos procederá a destinarlo, con carácter forzoso, a cualquiera de las plazas no adjudicadas.

Sexto. La adjudicación de los destinos se hará con carácter forzoso, de acuerdo con el orden de puntuación obtenido en las pruebas selectivas en cada ámbito geográfico.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso potestativo de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación del presente acto, o interponer directamente el recurso contencioso-administrativo, ante los correspondientes órganos judiciales de este orden, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la notificación de este acto, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 17 de septiembre de 2001.- El Director General, P.S. (Orden de 8.3.2001), El Secretario General Técnico, José Antonio Muriel Romero.

ENCABEZADO: ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

R.P.T.: 39

CUERPO: OFICIALES

ANEXO I

COMUNIDAD: ANDALUCÍA

PROVINCIA	ORGANO	Nº VACANTES
ALMERÍA	JDO. 1º INST/INSTR. N. 2 DE BERJA	1
CÁDIZ	AUD. PROVINCIAL SECCION 4 DE CÁDIZ	1
CÁDIZ	AUD. PROVINCIAL SERVICICO DE APOYO DE CÁDIZ	1
CÁDIZ	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS DE CÁDIZ	2
CÁDIZ	JDO. 1º INST/INSTR. N. 2 DE CÁDIZ	1
CÁDIZ	JDO. 1º INST/INSTR. N. 3 DE CÁDIZ	1
CÁDIZ	JDO. 1º INST/INSTR. N. 4 DE CÁDIZ	1
CÁDIZ	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS DE ALGECIRAS	1
CÁDIZ	JDO. 1º INST/INSTR. N. 4 DE ALGECIRAS	1
CÁDIZ	JDO. 1º INST/INSTR. N. 3 DE ARCOS DE LA FRONTERA	1
CÁDIZ	JDO. 1º INST/INSTR. ÚNICO DE UBRIQUE	1
CÁDIZ	JDO. 1º INST/INSTR. N. 2 DE ROTA	1
CÁDIZ	JDO. CONTENCIOSO/ADMINISTRATIVO N. 3 DE CÁDIZ	2
CÁDIZ	JDO. DE PAZ DE VILLAMARTÍN	1
CÓRDOBA	JDO. 1º INST/INSTR. ÚNICO DE PRIEGO	1
HUELVA	AUD. PROVINCIAL SECCION 2ª HUELVA	1
HUELVA	AUD. PROVINCIAL SERVICIO DE APOYO DE HUELVA	1
HUELVA	SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS DE HUELVA	6
HUELVA	FISCALIA DE HUELVA	2
HUELVA	JDO. 1º INSTANCIA 4 DE HUELVA	1
HUELVA	JDO. 1º INSTANCIA 6 DE HUELVA	2
HUELVA	JDO. DE INSTRUCCIÓN Nº 3 DE HUELVA	1
HUELVA	JDO. DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE HUELVA	2
HUELVA	JDO. 1º INST/INSTR. N. 2 DE AYAMONTE	1
HUELVA	JDO. 1º INST/INSTR. N. 1 DE MOGUER	2
HUELVA	JDO. 1º INST/INSTR. N. 3 LA PALMA DEL CONDADO	2
HUELVA	JDO. 1º INST/INSTR. N. 1 VALVERDE DEL CAMINO	2
HUELVA	JDO. DE LO PENAL N. 1	1
HUELVA	JDO. DE LO PENAL N. 2	2
HUELVA	JDO. DE LO PENAL N. 4	2
HUELVA	JDO. DE PAZ DE MINAS DE RIOTINTO	1
HUELVA	JDO. DE PAZ DE PUNTA UMBRÍA	1
JAÉN	JDO. 1º INST/INSTR. N. 1 DE VILLACARRILLO	1
MÁLAGA	JDO. 1º INST/INSTR. N. 1 ESTEPONA	1
MÁLAGA	JDO. 1º INST/INSTR. N. 3 DE FUENGIROLA	2
MÁLAGA	JDO. 1º INST/INSTR. N. 3 DE RONDA	1
MÁLAGA	JDO. 1º INST/INSTR. N. 2 DE TORREMOLINOS	1
SEVILLA	JDO. 1º INSTANCIA N. 8	1
SEVILLA	JDO. 1º INSTANCIA N. 11	1
SEVILLA	JDO. 1º INSTANCIA N. 12	2
SEVILLA	JDO. 1º INSTANCIA N. 21	3
SEVILLA	JDO. 1º INSTANCIA N. 22	1
SEVILLA	JDO. 1º INST/INSTR. N. 2 ALCALA DE GUADAIRA	1
SEVILLA	JDO. 1º INST/INSTR. N. 3 ALCALA DE GUADAIRA	1
SEVILLA	JDO. 1º INST/INSTR. N. 1 DE CORIA DEL RÍO	1
SEVILLA	JDO. 1º INST/INSTR. N. 3 DE DOS HERMANAS	1
SEVILLA	JDO. 1º INST/INSTR. N. 1 DE LEBRIJA	1
SEVILLA	JDO. 1º INST/INSTR. N. 2 DE LEBRIJA	2
SEVILLA	JDO. 1º INST/INSTR. N. 2 DE LORA DEL RÍO	1
SEVILLA	JDO. 1º INST/INSTR. N. 2 DE MORÓN DE LA FRONTERA	2
SEVILLA	JDO. 1º INST/INSTR. N.1 DE SANLÚCAR LA MAYOR	1
SEVILLA	JDO. 1º INST/INSTR. N.3 DE SANLÚCAR LA MAYOR	2
SEVILLA	JDO. DE PAZ DE FUENTES DE ANDALUCÍA	1
SEVILLA	JDO. DE PAZ DE LA PUEBLA DE CAZALLA	1
SEVILLA	JDO. DE PAZ DE VILLANUEVA DEL RÍO Y MINAS - S -	1

ANEXO II

SOLICITUD DE DESTINO PARA LOS ASPIRANTES APROBADOS EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS CONVOCADAS PARA INGRESO EN EL CUERPO DE OFICIALES DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA (TURNO LIBRE).

D.N.I.:.....PRIMER APELLIDO:.....			
SEGUNDO APELLIDO:.....			
NOMBRE:.....			
Número de Orden Proceso Selectivo		Teléfono de Contacto:	
Ambito Territorial en el que realizó las pruebas selectivas:			
Destino por Orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)			
CENTRO DE TRABAJO			
Nº Orden	Organo	Localidad	Puesto de Trabajo
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			

19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			

48			
49			
50			

Provincias por orden de preferencia (Ver convocatoria de plazas)

1	11	21
2	12	22
3	13	23
4	14	24
5	15	25
6	16	26
7	17	27
8	18	28
9	19	29
10	20	30

En Sevilla

a, de

de 2001

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 14 de septiembre de 2001, de la Viceconsejería, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir puesto de trabajo de libre designación en la Consejería.

De conformidad con lo previsto en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, por esta Viceconsejería, en virtud de la competencia delegada por la Orden de 1 de julio de 1994 (BOJA núm. 104, de 9 de julio), se acuerda anunciar convocatoria para la provisión, por el procedimiento de libre designación, del puesto de trabajo que se describe en el Anexo de la presente Resolución, con sujeción a las siguientes bases:

Primera. Podrán participar en la presente convocatoria los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo aprobada por el Consejo de Gobierno para el desempeño del puesto de trabajo convocado y que se especifica en el Anexo, y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Segunda. Los interesados dirigirán las solicitudes al Viceconsejero de Obras Públicas y Transportes dentro del plazo de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el BOJA, presentándolas bien directamente en el Registro General de la Consejería (Plaza de la Contratación, núm. 3, 41004, Sevilla), o bien a través de las oficinas a que se refiere el art. 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Tercera. En la instancia figurarán el puesto que se solicita, los datos personales, número de registro de personal, cuerpo

de pertenencia y grado personal consolidado, acompañándose currículum vitae, en el que se hará constar:

- a) Títulos académicos.
- b) Puestos de trabajo desempeñados en la Administración.
- c) Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del puesto que se solicita.

Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopia debidamente compulsada.

La presente Resolución entrará en vigor el mismo día de su publicación en BOJA.

Sevilla, 14 de septiembre de 2001.- El Viceconsejero, Luis García Garrido.

A N E X O

Centro directivo: Dirección General de Transportes.
 Localidad: Sevilla.
 Código: 1961410.
 Denominación del puesto: Secretario/a Director General.
 Número de plazas: 1.
 Adscripción: F.
 Características esenciales:
 Grupo: D.
 Cuerpo: P-D1.
 Area funcional: Admón. Pública.
 Area relacional:
 Nivel Comp. Destino: 18.
 C. Esp. (miles ptas.): 935.
 Requisitos para el desempeño:
 Experiencia: 1.
 Titulación:
 Formación:
 Otras características: